

**INFORME A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
SOBRE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012**

Señores accionistas:

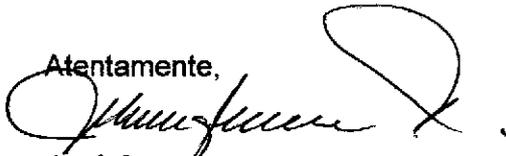
De conformidad con lo que dispone el artículo 96 de la Ley de compañías y la resolución 92.1.4.3.003 por el señor Superintendente de Compañías, el 18 de septiembre de 1992, publicada en el R.O. No. 44 del 13 de octubre del mismo año, elevo ante usted mi informe anual de labores por ejercicio económico de 2012.

Siguiendo los lineamientos del Art. 10 de la mencionada Resolución condicionamos este informe a la numeración de la resolución instructiva.

- 1.1. Considerando que la compañía no ha realizado operaciones durante este ejercicio fiscal, es prematuro realizar un análisis sobre la misma. Por lo que sus metas y objetivos deberán ser evaluados en los siguientes ejercicios económicos.
- 1.2. La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinario que merecen ser tomados en cuenta, puesto que no se realizaron actividades operativas dentro del ejercicio en referencia.
- 1.3. Recomiendo a los accionistas hacer un estricto seguimiento a lo planificado para este ejercicio económico así como a los posteriores, para que los resultados puedan verse en beneficio de esta institución y para que ésta genere actividad y trabajo para la economía y el desarrollo ecuatoriano en general y de EL DRAGON SA. en particular.

Al concluir este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento a los señores accionistas al confiarme su apoyo sincero para seguir adelante en esta empresa.

Atentamente,



José Changkuon Amen
GERENTE GENERAL

Guayaquil, 15 de Abril del 2013.

